

CIUDAD DE MÉXICO, 20 DE JULIO DE 2026

JUICIO ELECTORAL CIUDADANO

PONENCIA V

FOLIO INTERNO: CNHJ-COP-1730/2026

PARTE ACTORA: ÁNGEL BASURTO ORTEGA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO DE TRÁMITE
DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

CÉDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de México, el veinte de julio de dos mil veintiséis, siendo las diecinueve horas, en cumplimiento del Acuerdo de Trámite de Medio de Impugnación de la misma fecha, emitido por esta Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena (CNHJ), en el que se dispone hacer del conocimiento público este Medio de Impugnación por un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a efecto de que quien así lo considere, esté en aptitud de comparecer ante dicho Órgano como tercero interesado, se fija en estrados, mediante la presente CÉDULA DE PUBLICACIÓN, el citado Medio de Impugnación.

Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

LIC. ALEJANDRO ORTEGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PONENCIA V
COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA

CIUDAD DE MÉXICO, 20 DE JULIO DE 2026

JUICIO ELECTORAL CIUDADANO

PONENCIA V

FOLIO INTERNO: CNHJ-COP-1730/2026

PARTE ACTORA: ÁNGEL BASURTO ORTEGA

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE
MORENA

ASUNTO: ACUERDO DE TRÁMITE DE MEDIO
DE IMPUGNACIÓN

La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena¹, da cuenta del escrito donde se interpone un Juicio Electoral Ciudadano, recibido en la Oficialía de Partes de la Sede Nacional de este partido, a las 09:00 horas del día 20 de julio de 2026, con número de folio 002027, promovido por el **C. Ángel Basurto Ortega**, por la omisión de dar respuesta a la queja ingresada a esta Comisión en fecha 07 de julio de 2026.

VISTA la cuenta que antecede, con fundamento en las normas contenidas en el Estatuto de morena y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero, las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

ACUERDAN

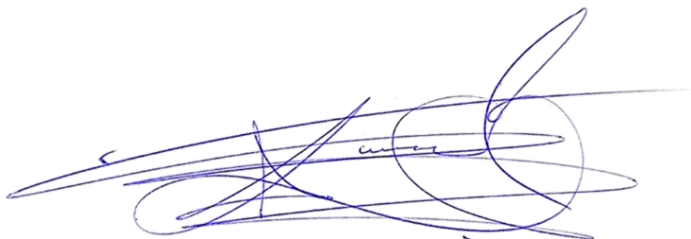
- I. El presente Acuerdo se emite con el objetivo de **dar trámite** al escrito presentado por el **C. Ángel Basurto Ortega**, en virtud de que se trata de un Medio de Impugnación en contra de actos realizados por Órganos de morena.
- II. **Publíquese**, en Estrados el escrito de referencia por un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, para efectos de dar publicidad al mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero.
- III. **Se proceda**, una vez que se haya dado cumplimiento a lo anterior, a remitir el citado Medio de Impugnación y a enviar la información conducente, de

¹ En adelante CNHJ o Comisión.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Número 456 del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Guerrero.

Así lo acordaron por unanimidad las y los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena.

“DIÁLOGO Y CONCILIACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN”



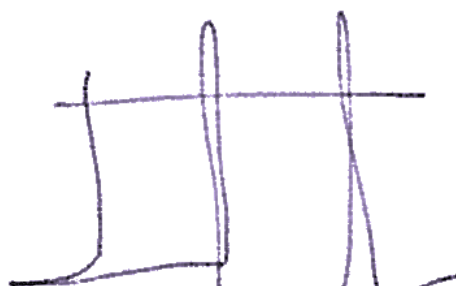
**ALEJANDRA ARIAS MEDINA
PRESIDENTA**



**IRIS MARIANA RODRÍGUEZ BELLO
SECRETARIA**



**EDUARDO ÁVILA VALLE
COMISIONADO**



**JOSÉ ROMUALDO HERNÁNDEZ
NARANJO
COMISIONADO**



**ELIZABETH FLORES HERNÁNDEZ
COMISIONADA**